



RECTORADO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos nº 392/2021-3, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, seguidos a instancia de D. José David Ríos Jiménez.

Sevilla, a fecha de la firma

LA DIRECTORA TÉCNICA  
DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	QkxDk27q3oWJZCar2ItPqQ==	Fecha	14/01/2022
Firmado Por	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QkxDk27q3oWJZCar2ItPqQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QkxDk27q3oWJZCar2ItPqQ==</a>	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 392/2021-3 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 9 DE SEVILLA.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos 392/2021-3 seguidos a instancia de **D. José David Ríos Jiménez**, frente la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra la propuesta de adjudicación de la plaza de AYD-2020-0107, del Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, de la Convocatoria de 1 de julio de 2020 (B.O.J.A. 6/7/2020), de Concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores en la Universidad de Sevilla.

**RESUELVO** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución 22/01/2021)  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR,  
Fdo.: M<sup>a</sup>. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ALmH43MTco4IJ4ZnbJvc+g==	Fecha	13/01/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ALmH43MTco4IJ4ZnbJvc+g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ALmH43MTco4IJ4ZnbJvc+g==</a>		

